

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Psicología
General Sanitaria

**Educación y violencia en la pareja
durante la adolescencia. Un
análisis intergeneracional.**

**Education and violence in the
partner during adolescence. An
intergenerational analysis.**

Presentado por: D^a MIRIAM ORBÍS VÁZQUEZ

Tutora académica: Dra. MARTA GONZÁLEZ DE LA CÁMARA

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 2021

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.	6
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. MARCO TEÓRICO.	9
2.1. La violencia: tipos y formas de ejercerla.	10
2.2. Violencia doméstica.....	16
2.2.1. Violencia en la pareja.	17
2.2.2. Violencia de género.....	20
2.3. Evolución histórica de la violencia a nivel educativo.	24
2.4. Violencia psicológica: qué es y consecuencias.....	26
3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.	28
4. METODOLOGÍA.....	30
4.1. Participantes.....	30
4.2. Diseño.	31
4.3. Instrumentos.....	32
4.4. Procedimiento de recogida de datos.....	33
5. ANÁLISIS DE DATOS.	34
6. RESULTADOS.	35
6.1. Conocimiento de la violencia según los grupos generacionales.....	35
6.1.1. Conocimiento de violencia en la pareja.....	35

6.1.2.	Conocimiento sobre violencia psicológica.....	37
6.2.	Tipo de educación recibida acerca de la violencia en la pareja.....	38
6.2.1.	Educación recibida acerca de la violencia en la pareja en función del grupo generacional.....	39
6.2.2.	Educación recibida acerca de la violencia en la pareja en función del género.....	42
6.3.	Percepción de violencia en la pareja.	44
6.3.1.	Diferencias en violencia percibida en la pareja en función del grupo generacional.....	45
6.3.2.	Diferencias en violencia percibida en la pareja en función del género. ..	46
6.4.	Correlación entre la educación recibida y la violencia percibida.....	48
7.	DISCUSIÓN.....	48
8.	CONCLUSIONES.....	52
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
10.	ANEXOS.....	66
10.1.	Anexo 1. Explicación de la investigación.....	66
10.2.	Anexo 2. Consentimiento informado.....	67
10.3.	Anexo 3. Cuestionario.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de los tipos de violencia según quién la lleva a cabo y quién es la víctima.....	14
Tabla 2. Resumen de los tipos de violencia según el tipo de daño que causa y dónde se produce la violencia.....	15
Tabla 3. Número de denuncias y denunciados por violencia doméstica según el sexo..	16
Tabla 4. Factores de riesgo para sufrir violencia en la pareja.....	19
Tabla 5. Factores de protección para disminuir el riesgo de sufrir violencia en la pareja.....	20
Tabla 6. Número de víctimas y denunciados por violencia de género.....	21
Tabla 7. Factores de riesgo para sufrir violencia de género.....	23
Tabla 8. Factores de protección para disminuir el riesgo de sufrir violencia de género...	24
Tabla 9. Prevalencia de agresiones psicológicas en adolescentes españoles.....	28
Tabla 10. Descriptivos de los participantes.....	31
Tabla 11. Fuentes de conocimiento sobre violencia de pareja.....	36
Tabla 12. Fuentes de conocimiento sobre violencia psicológica en cada grupo generacional.....	38
Tabla 13. Tipos de educación recibida en la adolescencia.....	39
Tabla 14. Media y desviación típica de cada grupo generacional en educación.....	39
Tabla 15. Prueba de Tukey para comparaciones entre grupos generacionales en educación recibida.....	40
Tabla 16. Tipos de educación recibida en cada grupo generacional.....	41

Tabla 17. Participantes según el género en educación recibida, medias, desviación típica, prueba de Levene y <i>t</i> de Student para muestras independientes.....	42
Tabla 18. Tipos de educación recibida en cada género.....	43
Tabla 19. Tipos de violencia percibida.....	45
Tabla 20. Media y desviación típica de cada grupo generacional en violencia percibida.....	46
Tabla 21. Participantes según el género en violencia percibida, medias, desviación típica, prueba de Levene y <i>t</i> de Student para muestras independientes.....	46
Tabla 22. Tipos de violencia percibida en cada género.....	47
Tabla 23. Coeficiente de correlación de Spearman entre educación recibida y violencia percibida.....	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Conocimientos recibidos sobre violencia de pareja en función del grupo generacional.....	37
Figura 2. Tipos de educación recibida en cada grupo generacional.....	42
Figura 3. Tipos de educación recibida en cada género.....	44
Figura 4. Tipos de violencia percibida en cada género.....	47
Figura 5. Línea temporal de las categorías de educación.....	50

RESUMEN.

La violencia psicológica es el tipo de violencia más común y difícil de identificar en las relaciones de pareja. Para reducir esta problemática se han introducido cambios a nivel educativo. El objetivo de este estudio es conocer los cambios educativos que se han producido sobre la violencia psicológica en las relaciones de pareja, y si esta educación ha afectado a nuestras relaciones actuales en una muestra de 274 participantes distribuidos en cuatro generaciones y según su género.

Los resultados muestran diferencias en algunas de las fuentes de información entre generaciones; en la educación global y por categorías y, en modalidades de percepción de violencia, entre géneros; además de una correlación positiva débil/moderada entre ambas variables dependientes. No se aprecian diferencias entre todos los grupos generacionales ni en educación ni en prevalencia; ni entre géneros en la prevalencia global.

Palabras clave: *violencia psicológica, violencia de pareja, evolución, género, generaciones.*

ABSTRACT.

Psychological violence is the most common and difficult type of violence to identify in relationships. To reduce this problem, changes have been made at the educational level. The objective of this study is to know the educational changes that have occurred regarding psychological violence in intimate relationships, and whether this education has affected our current relationships in a sample of 274 participants distributed over four generations and according to their gender.

The results show differences in some of the information sources between generations; in global education and by categories and, in modalities of perception of violence,

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

between genders; in addition to a weak/moderate positive correlation between both dependent variables. There are no differences between all generational groups, neither in education nor in prevalence, nor between genders in global prevalence.

Key words: *psychological violence, intimate partner violence, evolution, gender, generations.*

1. INTRODUCCIÓN.

La violencia en la pareja siempre ha sido un grave problema social que afecta a un gran número de personas en nuestro país. Este tipo de violencia tiene muchas formas: psicológica, física, sexual, económica, espiritual, etc. Todas ellas, suponen un atentado contra los derechos más fundamentales (Arrom, 2015; Menéndez et al., 2013 y Rivera, 2017).

La importancia por abordar esta problemática es relativamente reciente, pues nunca se le había dado el lugar que, actualmente, sabemos que le corresponde. Son muchas las dimensiones desde las que abarcarla, principalmente destacan el nivel legal, el social y el educativo. Sin embargo, los cambios se han empezado a realizar hace apenas treinta años, pero, ¿sabemos si estos cambios están respondiendo a los objetivos esperados? (Lila, 2010; Menéndez et al., 2013).

Son muchos los estudios que insisten reiteradamente en la importancia de la educación para acercar esta violencia a niveles de erradicación o, por lo menos, a la disminución de la misma (Ferrer et al., 2008). Este tipo de violencia conlleva multitud de consecuencias, tanto para los miembros de la pareja directamente, como para hijos o familiares, indirectamente (Ferrer et al., 2008).

Por otra parte, cabe destacar que no todos los daños tienen las mismas repercusiones. La violencia o el maltrato psicológico es uno de los más utilizados y de los menos visibles, lo que, en ocasiones, la hace idónea para controlar y dominar a la pareja, desencadenando en la otra persona sentimientos de desesperanza, inutilidad, depresión, ansiedad, etc. (Lascorz, 2015). Lo que nos lleva a la pregunta, ¿cómo se ha educado a las distintas generaciones en este aspecto?

Los **objetivos generales** del estudio son:

- Analizar los tipos de violencia, las formas de ejercerla y a quién puede ir dirigida.

- Conocer y diferenciar la violencia doméstica, de pareja y de género.
- Identificar prevalencias y factores de riesgo y protección de la violencia de pareja y de género.
- Conocer la evolución histórica de la violencia a nivel educativo.
- Analizar la violencia psicológica y las consecuencias que tiene en la persona que la sufre.

Para llevar a cabo este estudio se realizaron búsquedas en las siguientes bases de datos: Dialnet, PsycINFO, SciELO, PubMed, ERIC, Scopus, Biblioteca Cochrane Plus, MEDLINE (ISI) y PTSDpubs. Se utilizaron términos de búsqueda amplios que incluían otros como “violencia”, “violencia en la pareja”, “violencia doméstica”, “violencia de género”, “violencia y educación” y “violencia psicológica”. Gran parte de las búsquedas se limitaron a estudios publicados entre 2010 y la actualidad, a excepción de epígrafes o datos concretos necesarios para el desarrollo del marco teórico. Además, se realizaron búsquedas en otros sitios web como: Ministerios pertenecientes al Gobierno de España, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

2. MARCO TEÓRICO.

El presente epígrafe pretende exponer los motivos del desarrollo de esta investigación. Para ello se lleva a cabo una revisión de los tipos de violencia y las formas que hay de ejercerla; se hace referencia a la violencia doméstica y las diferencias entre violencia de pareja y de género; un breve repaso de la evolución histórica de la violencia a nivel educativo; y, por último, se presenta la violencia psicológica y las consecuencias que conlleva.

2.1. La violencia: tipos y formas de ejercerla.

A pesar de la dificultad para determinar una definición de “violencia”, en 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS en adelante), la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea de grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002b, p 5)

Como indica esta definición, la violencia se puede ejercer en muchos ámbitos y hacia muchas personas. Por esto, cabe destacar la siguiente clasificación (Rivera, 2017):

- a) Quién o quiénes llevan a cabo la violencia.
- b) Tipo de daños que causa.
- c) Contexto o ámbito donde ocurre.
- d) Características o cualidades de la/s víctima/s, a quién va dirigida.

Según la OMS (2002a), la violencia puede **llevarse a cabo e ir dirigida** hacia individuos o grupos diferentes, destacando:

- **Violencia autoinfligida.** Realizada por una persona hacia sí misma. Ejemplos: autolesiones, automanipulación, ideación e intentos de suicidio, etc. (Arévalo, 2011).
- **Violencia interpersonal.** La ejerce una persona o un pequeño grupo y va dirigida hacia otra persona o pequeño grupo. Se diferencian dos tipos (Gil-Borrelli et al., 2019): violencia intrafamiliar o de pareja, incluye la doméstica, de género, maltrato infantil, etc.; y violencia comunitaria, normalmente fuera de la vivienda, entre personas sin relación como violaciones, violencia juvenil, en el colegio, prisiones, etc.
- **Violencia colectiva.** La ejercen personas que se consideran miembros de un grupo y va dirigida hacia miembros de otro grupo. Normalmente con objetivos

sociales, políticos y/o económicos como el terrorismo, genocidio y otras violaciones de los derechos humanos. (González Fernández et al., 2019).

Según el **tipo de daño** que causa encontramos (Rivera, 2017):

- **Violencia física.** Comportamientos, acciones u omisiones que atacan, lesionan o amenazan la integridad física de la persona (Rivera, 2017; Torrico y Santín, 2011).
- **Violencia sexual.** Violaciones o intentos, acoso, abuso sexual y otras agresiones sexuales (Ortega et al., 2008; Rivera, 2017; Torrico y Santín, 2011).
- **Violencia psicológica y emocional.** Actitudes, conductas y comunicación basadas en el control, la desacreditación, humillación, denigración, dominación y comportamientos celosos (Novo et al., 2016). Suele aparecer en interacciones cotidianas, principalmente en los problemas de pareja o como “forma de demostrar interés” (Novo et al., 2016).
- **Violencia patrimonial o económica.** La primera hace referencia a que se dañe, pierda, quite, destruya, retenga o se apropie de los bienes de algún familiar o persona (Córdova, 2017; Rivera, 2017); y la segunda, a cuando existe un control del gasto o de adquisición de ingresos por parte de la otra persona (Córdova, 2017).

Clasificación según **el tipo de víctima** (Rivera, 2017):

- **Violencia contra la mujer.** Violencia ejercida contra la mujer por cuestiones de género, independientemente de si se ha mantenido una relación afectiva o no entre el agresor y la víctima (Fernández Alonso et al., 2003).
- **Violencia contra menores/Maltrato infantil.** Acciones u omisiones que provoquen dolor, sufrimiento o daño y/o que pongan en riesgo la integridad física, psicológica, moral o sexual de niñas/os o adolescentes, sin necesidad de que esta sea reiterada (OMS, 2016 citado en Morales-Toro et al., 2019; Rivera,

2017). De esta forma, una bofetada a un niño durante una rabieta, estaría considerada como violencia hacia el menor (Rivera, 2017; Sanmartín, 2007).

- **Violencia contra personas adultas mayores.** Maltrato, acciones u omisiones intencionales que puedan dañar o que dañen a una persona mayor de 65 años, pudiendo ser actos únicos o reiterados (Naciones Unidas, 2002 citado en Forero et al., 2019; Rivera, 2017; Sanmartín, 2007).
- **Violencia contra personas por su orientación sexual o identidad de género.** Violencia dirigida a personas del colectivo LGTBI como “castigo” de dichas identidades, para hacer “limpieza social” o incluso puede justificarse como “una defensa por pánico gay o trans” (Carratalá y Herrero-Jiménez, 2019; Rivera, 2017).
- **Violencia contra personas con diversidad funcional.** Impedir o anular su reconocimiento, atentar contra sus derechos humanos y libertades fundamentales, etc. (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2017; Rivera, 2017).
- **Violencia hacia personas portadoras de enfermedades.** Ejemplo, VIH-Sida. Pérdida del hogar, el empleo y el rechazo social, falta de confidencialidad y aumento en el estigma de la persona que lo padece entre otros (Arévalo-Mora, 2018; Rivera, 2017).

Por último, cabe destacar la clasificación de ámbitos **donde se produce** la violencia (Rivera, 2017):

- **Violencia doméstica o intrafamiliar.** Maltrato que se produce dentro del núcleo familiar, personas convivientes. Normalmente las víctimas son niños, mujeres o ancianos, pero puede ir dirigida a hombres (Clifton, 2020; Fernández Alonso et al., 2003; Sanmartín, 2007).
- **Violencia en las comunidades, las calles y los espacios públicos** (Martínez Pacheco, 2016; Sanmartín, 2007). Hace referencia a mafias con fines

empresariales; violencia callejera de bandas juveniles, desde las de ideología ultraderechista (como los “Skin” o “cabezas rapadas”) hasta las de jóvenes inmigrantes, surgidas como respuesta al desprecio y la discriminación de la sociedad hacia ellos; grupos surgidos para originar el caos o por diversión y disfrute; y/o individuos aislados, desde hurtos en el tren a múltiples homicidios (Martínez Pacheco, 2016; Sanmartín, 2007).

- **Violencia en la escuela** (Hamodi y Jiménez Robles, 2018). Entre alumnos y profesores, padres y profesores, entre alumnos (acoso escolar o bullying), etc. En la última, la víctima se siente intimidada, aislada, con miedo y vergüenza, etc. (Olweus, 1998; Serrano, 2006; Sanmartín, 2007 citados en Sanmartín, 2007).
- **Acoso laboral y violencia en el trabajo**. Incluye conductas con connotaciones sexuales que se le imponen al empleado, siendo degradantes, intimidadoras e hirientes para el trabajador; y acoso moral o “mobbing”, referente a conductas abusivas reiteradas que atentan contra la integridad física o psicológica del empleado (Rivera, 2017; Sanmartín, 2007; Velázquez, 2009).
- **Violencia a través de los medios de comunicación y el ciberacoso**. La primera hace referencia a imágenes, vídeos o comentarios que inculquen valores relacionados con la violencia, el sometimiento y la falta de libertades de cualquier persona a través de radio, televisión, etc. (Cerva, 2017; Rivera, 2017).
El ciberacoso consiste en utilizar tecnologías como Internet (blogs, correo electrónico, etc.) y el teléfono móvil, para ejercer violencia contra otros, generalmente, contra los iguales (Garaigordobil y Aliri, 2013).

En las tablas 1 y 2, encontramos un resumen de los tipos de violencia descritos anteriormente.

Tabla 1

Resumen de los tipos de violencia según quién la lleva a cabo y quién es la víctima.

		Descripción
¿Quién lleva a cabo la violencia?	Autoinfligida	Una persona hacia sí misma (autolesiones o comportamientos suicidas).
	Interpersonal	Una persona o pequeño grupo hacia otra persona o pequeño grupo. Incluye familia y pareja; y comunitaria.
	Colectiva	Un grupo contra otro grupo, por motivos políticos, económicos o sociales.
¿Quién es la víctima?	La mujer	Contra personas del sexo femenino.
	Menores/maltrato infantil	Daños repetidos o no hacia personas menores de 18 años.
	Personas mayores (+65)	Daños a personas mayores de 65 años.
	Personas por su orientación sexual o identidad de género	Daños a personas del colectivo LGTBI.
	Personas con diversidad funcional	Daños a personas con diversidad funcional.
	Personas portadoras de enfermedades	Ejemplo: personas portadoras de VIH.

Tabla 2

Resumen de los tipos de violencia según el tipo de daño que causa y dónde se produce la violencia.

		Descripción
¿Qué tipo de daño causa?	Físico	Daños en el cuerpo de la persona.
	Sexual	Violaciones, acoso sexual u otros.
	Psicológico y emocional	Desacreditaciones, humillaciones, dominaciones, etc.
	Económico o patrimonial	Daños a la economía o las propiedades.
¿Dónde se produce esa violencia?	Doméstica o intrafamiliar	Dentro del domicilio o relacionado con él hacia cualquier miembro de la familia.
	En comunidades, calles y espacios públicos	Mafias con fines empresariales, bandas callejeras, individuos aislados, etc.
	En la escuela	De alumnos a profesores (y viceversa), padres y profesores, y entre alumnos (bullying).
	En el trabajo	Desde el acoso sexual al moral (mobbing), normalmente entre trabajadores o de superiores a empleados.
	En los medios de comunicación y ciberacoso.	Televisión, Internet, teléfono móvil, chats, etc., inculcando valores violentos hacia cualquier población.

2.2. Violencia doméstica.

La violencia doméstica o intrafamiliar, es aquella ejercida entre miembros de un mismo núcleo familiar. Incluye otros tipos como el maltrato infantil, a personas mayores, violencia de género, etc. y puede causar cualquier tipo de daño a la víctima (Clifton, 2020; Fernández Alonso et al., 2003; Sanmartín, 2007). El Instituto Nacional de Estadística (2020) (INE a partir de este momento), la define como:

Todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género (p. 12)

Siguiendo esta definición, en la tabla 3, se muestra la evolución de denuncias y denunciados en España por violencia doméstica en los últimos cinco años.

Tabla 3

Número de denuncias y denunciados por violencia doméstica según el sexo.

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Víctimas	7.229	6.863	6.909	7.388	7.654
Hombres	2.677	2.574	2.596	2.792	2.906
Mujeres	4.552	4.289	4.313	4.596	4.748
Personas denunciadas	4.981	4.643	4.908	5.093	5.395
Hombres	3.736	3.342	3.590	3.696	3.885
Mujeres	1.245	1.301	1.318	1.397	1.510
Personas denunciadas y víctimas a la vez	259	187	217	221	192
Hombres	151	119	146	134	106
Mujeres	108	68	71	87	86

Nota. Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística (2020).

La violencia doméstica, como se ha comentado anteriormente, puede ir dirigida a cualquier miembro de la familia, aunque en estos datos se observa un mayor número de denuncias por parte de las mujeres y menos acusaciones hacia las mismas (Bogantes, 2008; Sanmartín, 2007).

2.2.1. Violencia en la pareja.

El concepto “violencia en la pareja” es de gran complejidad, encontrando así, multitud de definiciones válidas (Rubio-Garay et al., 2017). El Instituto Nacional para la Salud de Estados Unidos (2012, citado en Rodríguez Pérez, 2015), define esta violencia como: “la violencia física, sexual o psicológica/emocional, así como el acoso, que se da en una pareja. Puede tener lugar en persona o mediante un medio electrónico y con la pareja actual o ex parejas” (Instituto Nacional para la Salud de Estados Unidos, 2012 citado en Rodríguez Pérez, 2015, p. 253).

Es difícil encontrar información sobre su prevalencia, teniendo en cuenta la violencia de uno de los miembros de la pareja hacia el otro, independientemente de su género. Sin embargo, el Instituto de la Mujer (2007 citado en Rodríguez Biezma, 2007) nos habla de que, hasta noviembre de 2007, había 22.174 delitos o faltas entre los 21 y los 30 años. Dato que indica que la violencia en la pareja no surge de forma espontánea durante el matrimonio, sino que normalmente, se inicia en el noviazgo (Rodríguez Biezma, 2007).

Algunos estudios relacionan su prevalencia con la edad. Así, parejas con edades inferiores a 34 años, se asocian con mayor riesgo, disminuyendo conforme aumenta la edad (Chan et al., 2011 citado en Puente-Martínez et al., 2016). Otros hablan de mayor número de comportamientos agresivos en la pareja entre los 22 y los 25 años, disminuyendo estas conductas en parejas más jóvenes y más adultas (O’Leary, 1999; Archer, 2000 citados en Puente-Martínez et al., 2016). Sin embargo, Graña et al., (2009) y Nocentini et al., (2010) muestran las tasas más altas de violencia en parejas de 18 a

29 años, disminuyendo progresivamente de los 30 a los 50 años y volviendo a aumentar a partir de los 50.

A pesar de esta gran controversia, son muchos otros los factores que aumentan (véase tabla 4) o disminuyen (véase tabla 5) el riesgo de sufrirla. Luzón y colaboradores (2011), al igual que Dutton (1995, citado en Puente-Martínez et al., 2016) resaltan la importancia del modelo ecológico para enmarcar estos factores diferenciando macrosistema (contexto social, valores), exosistema (nivel comunitario, ciudad), mesosistema (relaciones familiares, amistades, colegio) y microsistema (factores individuales).

Tabla 4

Factores de riesgo para sufrir violencia en la pareja.

Macrosistema	<ul style="list-style-type: none">- Bajo desarrollo económico del país.- Escasos derechos sociales y políticos.- Falta de autonomía de la mujer.- Religiones patriarcales.- Creencias de superioridad de la figura masculina.- Falta de acceso al trabajo y la educación.
Exosistema	<ul style="list-style-type: none">- Tener menor edad.- Nivel socioeconómico bajo.- Ser testigo o víctima de agresión en la infancia.
Mesosistema	<ul style="list-style-type: none">- Alto número de hijos.- Cargas familiares y estrés.- Mayor duración de la pareja (deterioro en el equilibrio de la pareja y disminución de la cohesión, expresión de afecto y de la capacidad de llegar a acuerdos).- Menor satisfacción marital.- Interpretaciones benevolentes de agresiones graves.- Violencia recíproca.
Microsistema	<ul style="list-style-type: none">- Embarazo.- Baja autoestima y/o afecto negativo como culpa, vergüenza, depresión o miedo.- Consumo de alcohol y drogas.- Actitudes a favor de la violencia como la justificación, la tolerancia, la adaptación y la falta de empatía del agresor.

Nota. Elaboración propia a partir de UNICEF (2000) y Puente-Martínez et al. (2016)

Tabla 5

Factores de protección para disminuir el riesgo de sufrir violencia en la pareja.

Macrosistema	<ul style="list-style-type: none">- Empoderamiento femenino.- Acceso al trabajo y la educación.- Derechos políticos y sociales igualitarios.- Sistemas de protección de los derechos humanos.
Exosistema	<ul style="list-style-type: none">- Independencia económica y recursos de cada integrante de la pareja.
Mesosistema	<ul style="list-style-type: none">- Interpretaciones benevolentes de conductas negativas leves de la pareja (permiten no formar una imagen negativa).- Alta satisfacción con la relación de pareja.- Buena comunicación y capacidad de llegar a acuerdos en pareja.
Microsistema	<ul style="list-style-type: none">- No se destaca ningún factor individual.

Nota. Elaboración propia a partir de Puente-Martínez et al., (2016).

Cabe destacar que las mujeres, son más propensas a ejercer algunas formas de violencia contra su pareja, normalmente, menos graves. Sin embargo, los hombres tienden a mostrar formas más violentas, siendo las mujeres las que obtienen peores consecuencias (Puente-Martínez et al., 2016).

2.2.2. Violencia de género.

La violencia de género ha tomado gran relevancia en los últimos años, aunque aún encontramos multitud de discrepancias en su definición. La Declaración de las Naciones

Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (de 1993, citado en UNICEF, 2000; Novo y Seijo, 2013) y la OMS (citado en Fernández-Alonso et al., 2003), la definen como actos de violencia que puedan causar daño o sufrimiento físico, psicológico y/o sexual para la mujer como amenazas, coacción o privación arbitraria de libertad, en la vida pública y privada, cuya principal utilidad es el mantenimiento de la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de hombres sobre mujeres.

Sin embargo, otros, establecen diferencias respecto a la definición anterior, hablando de la violencia de género como aquella que se ejerce sobre las mujeres “por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia” (Ley Orgánica de 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de España, p. 10). Considerando víctimas de esta violencia a mujeres que hayan sufrido maltrato por parte de sus parejas o exparejas, y excluyendo a aquellas que hayan sido víctimas por cuestión de género, si no se conoce al agresor o si no se han mantenido relaciones afectivas con dicho agresor.

El INE (2020), utiliza esta última para mostrar cómo han evolucionado las denuncias y denunciados durante los últimos cinco años (véase tabla 6).

Tabla 6

Número de víctimas y denunciados por violencia de género.

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Víctimas (mujeres)	27.624	28.281	29.008	31.286	31.911
Personas denunciadas (hombres)	27.562	28.201	28.987	31.250	31.805

Nota. Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística (2020).

El aumento de estos datos es preocupante, pues la violencia de género es un problema de salud pública que, directa o indirectamente, afecta a la mayor parte de la población (Luzón et al., 2011). Por este motivo, uno de los objetivos sociales y de investigación que se han planteado, ha sido la evaluación de aquellos factores que pueden favorecer (véase tabla 7) o evitar sufrir (véase tabla 8) dicha violencia (Calvo y Camacho, 2014; Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas, 2010; Fernández Alonso et al., 2003; Hernando-Gómez, 2007; OMS, 2005 y UNICEF, 2000).

Tabla 7

Factores de riesgo para sufrir violencia de género.

Factores culturales	<ul style="list-style-type: none">- Creencias de superioridad del sexo masculino.- Expectativas y estereotipos asignados culturalmente a cada rol de género.- Figura del hombre como líder o “cabeza” de familia, vista como una figura de autoridad y poder.- Aceptación de la violencia para la resolución de conflictos.- Actitudes que refuerzan la subordinación de la mujer.
Factores económicos	<ul style="list-style-type: none">- Dependencia económica de la mujer respecto al hombre.- Control del hombre sobre los bienes y para tomar decisiones.- Restricciones de acceso a la educación y al empleo.
Factores legales	<ul style="list-style-type: none">- Inferioridad jurídica de la mujer, en ley escrita o en la práctica.- Definiciones jurídicas de violación, violencia de género, etc.- Insuficiente representación de la mujer en la política, los medios de comunicación, etc.- Falta de sanciones para los perpetradores de la violencia.
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none">- Vivencias de violencia en la familia de origen.- Bajo nivel socioeconómico y cultural.- Baja autoestima.- Aislamiento social y psicológico.- Embarazo.- Estilo de comunicación pasivo, sumisión y dependencia.- Consumo de alcohol o drogas.- Desequilibrios en la asignación de roles dentro de la pareja.

Nota. Elaboración propia a partir de Calvo y Camacho (2014), Fernández Alonso et al., (2003), Hernando-Gómez (2007); OMS (2005) y UNICEF (2000).

Tabla 8

Factores de protección para disminuir el riesgo de sufrir violencia de género.

Factores culturales	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de roles sexuales adecuados.- Educación sexual y de género adecuadas.- Educación secundaria completa para niñas y niños.- Casarse a partir de los 18 años.
Factores económicos	<ul style="list-style-type: none">- Autonomía económica.- Accesibilidad al empleo.
Factores legales	<ul style="list-style-type: none">- Normas y leyes de igualdad y equidad de género.- Servicios específicos que den respuestas de calidad a las demandas de la mujer.
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none">- Socialización con otras personas o grupos.- Tener información y conocimiento sobre violencia de género.- Autonomía.- Sentimientos de empoderamiento.

Nota. Elaboración propia a partir de Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas (2010) y UNICEF (2000).

Ninguno de estos factores de riesgo ni de protección es concluyente en sí mismo, es decir, es necesario el conjunto de varios de ellos para que aumenten o disminuyan las posibilidades de sufrir violencia de género (UNICEF, 2000).

2.3. Evolución histórica de la violencia a nivel educativo.

Son muchos los enfoques por los que se puede optar para hablar de la evolución histórica de la violencia, como el desarrollo legal, jurídico, social, etc. Sin embargo, en

este caso, se hace referencia a cambios a nivel educativo, para saber si ha evolucionado el tipo de conocimientos que se han impartido y si están teniendo repercusiones en la concienciación del problema en la actualidad.

En cierto modo, la importancia de la violencia de pareja es relativamente reciente, pues no ha sido registrada en la legislación de varios países hasta la segunda mitad del siglo XX (Lila, 2010; Medina, 2002 y Novo y Seijo, 2009 citados en Menéndez et al., 2013). El interés científico por comprender y analizar esta problemática, las primeras declaraciones de entidades internacionales y la puesta en marcha de organismos, tanto profesionales como legales para hacerle frente, han aparecido principalmente en los últimos veinte años (Lila, 2010).

Según Lila (2010), en 1995 la Organización de Naciones Unidas, plantea como objetivo prioritario la lucha contra la violencia dirigida a la mujer. En 1998, la OMS declara la violencia de género como prioridad internacional (Lila, 2010). En ese mismo año, en España, se elabora el “Plan de acción contra la Violencia Doméstica” (Fernández et al., 2003 citado en Lila, 2010).

Para entonces, ya había estudios que resaltaban el valor de la educación para disminuir, incluso prevenir, la violencia en la pareja (CEPAL, 1997), aunque fue a partir del año 2000, cuando multitud de autores confirmaron esta idea, pasando a ser la educación una herramienta indispensable (Ferrer et al., 2008).

Se habla de la necesidad de modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en ideas de inferioridad o superioridad de uno de los sexos; de la implantación de estilos de comunicación no violenta y resolución de conflictos; de construir igualdad a través de la tolerancia, el respeto mutuo y el valor de la no violencia desde edades muy tempranas (CEPAL, 1997; Instituto de la Mujer, 2003 citado en Ferrer et al., 2008; Gallardo y Gallardo, 2019; Hernando-Gómez, 2007).

Sin embargo, si retrocedemos hasta 1980, recordamos que, en vez de educar, para reducir los comportamientos violentos; el castigo físico y el autoritarismo en las aulas escolares, estaban justificados. José Jiménez Lozano, afirma que para entonces se educaba desde la violencia, inculcando a la sociedad que era el mayor valor y el más efectivo, haciéndola necesaria (Blanco, 1980).

Los diferentes puntos de vista a lo largo de la historia, han tenido y tienen repercusiones en cada una de las generaciones posteriores. Blanco (1980), indica que educar desde la violencia supone seguir aceptándola, teniendo horribles consecuencias sociales. Por otra parte, se ha visto que educar desde la igualdad, la tolerancia y el respeto, disminuye la violencia interpersonal y, por consiguiente, la violencia en las relaciones de pareja (Ferrer et al., 2008; Gallardo y Gallardo, 2019).

2.4. Violencia psicológica: qué es y consecuencias.

El maltrato psicológico es más complejo y subjetivo que el físico, por lo que, no se dispone de un concepto específico y se explica mediante ejemplos de situaciones que podrían considerarse violencia psicológica, lo que dificulta su identificación y evaluación (Tolman, 2001 citado en Lascorz, 2015; Perela, 2010; Safranoff, 2017; Vinagre, 2019).

En esta investigación, se define como un patrón de conducta que se da habitualmente, en interacciones cotidianas y en problemas de pareja como “una forma de demostrar interés” (Novo et al., 2016). Se caracteriza por la presencia continua de intimidación, amenazas, humillaciones, acoso, desacreditación y desvalorización total de la persona, imposición de conductas degradantes, conductas destructivas, gestos o posturas amenazantes, culpabilización al otro de las propias conductas violentas, chantajes, control, comportamientos celosos, etc. que generalmente, causen miedo y muy baja autoestima (Cava et al., 2015; Gallegos et al., 2020; Lascorz, 2015; Dutton, 1993 citado en Novo y Seijo, 2013; Novo et al., 2016).

Lascorz (2015), Marshall (1999 citado en Novo et al., 2016) y Vinagre, (2019) señalan que la violencia psicológica puede ser visible o no, diferenciando: **violencia manifiesta**, actitudes o comportamientos de control o dominación fáciles de reconocer, como actos agresivos; y **violencia sutil, encubierta, indirecta o invisible**, mensajes o acciones dirigidas a subestimar, aislar, etc. Esta última es más subjetiva, lo que dificulta el establecimiento de límites para detectarla (Lascorz, 2015).

Otros estudios (Tolman, 1989; O'Leary, 1999; Hamby, 1996; Murphy y Hoover; 1999 citados en Lascorz, 2015; Perela, 2010; Vinagre, 2019) hablan de tres dimensiones o variables principales: **agresión verbal** (insultar, atemorizar, etc.); **agresión relacional**, en la intimidad de la pareja y/o en la vida social; **agresión emocional** (uso y manipulación de emociones y sentimientos). El punto en común de todas ellas es el control y la dominación de la pareja.

Siguiendo esta clasificación, Lascorz (2015) señala la prevalencia de agresiones psicológicas en adolescentes españoles (véase tabla 9), datos muy similares en la población joven y adulta. A su vez, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014) indica que, España es uno de los países europeos con menor prevalencia de violencia psicológica, alrededor del 33%. Además, son las mujeres las que la experimentan en mayor medida, ya sea como víctimas o como agresoras (Perela, 2010; Lascorz, 2015).

Tabla 9

Prevalencia de agresiones psicológicas en adolescentes españoles.

	Agresor	Víctima
Violencia relacional (Sánchez, Ortega, Ortega y Viejo, 2008)	59,2%	57%
Agresión verbal (González Lozano, 2009)	93,3%	92,3%
Agresión verbal-emocional (Fernández-Fuentes, Orgaz y Fuentes, 2011)	95,4%	95,3%
Tácticas dominantes (González Lozano, 2009)	59,6%	52,9%
Tácticas celosas (González Lozano, 2009)	79,5%	83%

Nota: recuperado de Lascorz (2015).

La violencia psicológica es incluso más frecuente que la física en relaciones de pareja, y sus consecuencias son de la misma importancia (Perela, 2010; Sarasua y Zubizarreta, 2000 y Fortanil et al., 2002 citados en Novo y Seijo, 2013). La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014), Perela (2010) y Safranoff (2017), señalan algunas: depresión, ansiedad, ataques de pánico, pérdida de confianza en uno mismo, sentimientos de vulnerabilidad, dificultades para dormir, concentrarse y mantener relaciones, estrés post-traumático, deterioro en la salud de la víctima y baja autoestima.

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

Los **objetivos específicos** de esta investigación empírica son, conocer las diferencias educativas de la adolescencia sobre la violencia psicológica en las relaciones de pareja y, la percepción de la misma en el momento en que se realiza la investigación. Se llevará a cabo con cuatro generaciones diferentes y en función del género, con el fin de

comprobar la evolución educativa respecto a esta violencia y si existen repercusiones en su prevalencia actual.

Debido a la gran discrepancia que se ha encontrado a la hora de determinar el concepto “violencia de pareja”, es conveniente aclarar que, a partir de este momento, se va a entender como: “la violencia física, sexual o psicológica/emocional, así como el acoso, que se da en una pareja. Puede tener lugar en persona o mediante un medio electrónico y con la pareja actual o ex parejas” (Instituto Nacional para la Salud de Estados Unidos, 2012 como se cita en Rodríguez Pérez, 2015, p. 253). Es decir, puede ser ejercida por cualquiera de los miembros de la pareja, independientemente del género, de la orientación sexual o del tipo de relación afectiva que practiquen.

Una vez definido el concepto y teniendo en cuenta los objetivos mencionados anteriormente, se plantean las siguientes **hipótesis**:

- 1) Se apreciarán diferencias significativas entre haber recibido o no información sobre violencia en la pareja en los diferentes grupos generacionales.
- 2) Se apreciarán diferencias significativas en todas las fuentes donde reciben información sobre violencia psicológica entre grupos generacionales.
- 3) Se apreciarán diferencias significativas en la educación recibida total sobre violencia psicológica en las relaciones de pareja entre todos los grupos generacionales y, entre estos y los tipos de educación.
- 4) Se apreciarán diferencias significativas en la educación recibida total sobre violencia psicológica en relaciones de pareja en función del género y, entre estos y los tipos de educación recibida.
- 5) Se apreciarán diferencias significativas en la prevalencia/percepción total de violencia psicológica en relaciones de pareja entre todos los grupos generacionales y, entre estos y los tipos de prevalencia/percepción de violencia.

- 6) Se apreciarán diferencias significativas en la prevalencia/percepción total de violencia psicológica en relaciones de pareja en función del género y, entre estos y los tipos de prevalencia/percepción de violencia.
- 7) Se apreciará una correlación significativa positiva entre la educación basada en la violencia psicológica en las relaciones de pareja en la adolescencia y la prevalencia actual.

4. METODOLOGÍA.

4.1. Participantes.

Según la clasificación sociológica realizada por “The Center for Generational Kinetics” (2016 citado en Sánchez-Gómez et al., 2020), existen cinco agrupaciones principales según la edad: generación Z (1994-2010, de 11 a 27 años); generación Y o Millennials (1981-1993, de 28 a 40 años); generación X (1969-1980, de 41 a 52 años); Baby Boom (1949-1968, de 53 a 72 años); y tradicionalistas (1920-1940, de 81 a 101 años). Sin embargo, debido a características de la muestra utilizada y para conseguir una distribución similar en cada uno de los grupos, en esta investigación, las clasificaciones no se corresponden con exactitud a las mencionadas anteriormente:

- **Generación Z** (1999-2009): de 12 a 22 años.
- **Generación Y o Millennials** (1988-1998): de 23 a 33 años.
- **Generación X** (1971-1987): de 34 a 50 años.
- **Generación Baby Boom** (1951-1970): de 51 a 70 años.
- **Tradicionalistas**: esta investigación omite esta categoría debido a la falta de datos de dicha población.

El conjunto de estos grupos forma un total de 274 sujetos. Pertenecen 84 a la generación Z; 110 a la generación Millennial; 33 a la generación X; y 47 a la generación Baby Boom. 214 participantes corresponden al género femenino y 60 al masculino (véase tabla 10).

Por último, 181 participantes llevaron a cabo sus estudios en colegios públicos, 25 en colegios privados, 64 en colegios concertados, 3 en su domicilio y 1 en otro lugar (véase tabla 10).

Tabla 10

Descriptivos de los participantes.

		n	(%)
Grupo generacional	Gen Z	84	(30,7)
	Millennial	110	(40,1)
	Gen X	33	(12,0)
	Baby Boom	47	(17,2)
	Total	274	(100)
Género de los participantes	Femenino	214	(78,1)
	Masculino	60	(21,9)
	Total	274	(100)
Centro educativo donde reciben/recibieron estudios	Colegio público	181	(66,1)
	Colegio privado	25	(9,1)
	Colegio concertado	64	(23,4)
	En casa	3	(1,1)
	Otros	1	(0,4)
	Total	274	(100)

4.2. Diseño.

En este estudio se ha llevado a cabo una investigación empírica cuantitativa, ya que se han medido los aspectos del desarrollo mediante encuestas estandarizadas personales,

es decir, se han administrado cuestionarios en formato online a través de la herramienta Google Forms (Ato et al., 2013). A su vez, se ha seguido una estrategia de investigación asociativa, en concreto de un estudio comparativo, para observar las diferencias entre los cuatro grupos de participantes. Dentro de este tipo de estudio cabe destacar que se trata de un estudio transversal, ya que se ha evaluado la prevalencia y se han medido en un momento temporal determinado las variables dependientes (Ato et al., 2013).

En el estudio se han considerado las siguientes variables independientes:

- Grupos de edad según la generación en la que se incluyan los participantes.
- Género de los participantes.

Las variables dependientes son:

- Fuentes de información sobre violencia psicológica en relaciones de pareja.
- Educación recibida en la adolescencia sobre violencia psicológica en las relaciones de pareja.
- Violencia psicológica percibida en las relaciones de pareja.

4.3. Instrumentos.

El instrumento utilizado para la recogida de datos es una encuesta estandarizada personal, es decir, un cuestionario en formato online creado específicamente para esta investigación. Tiene una duración aproximada de 10 minutos y consta de cuatro partes fundamentales, la primera incluye una breve explicación de la investigación (véase anexo 1) que se va a realizar y el consentimiento informado (véase anexo 2) que deben aceptar todos los participantes. En el caso de ser menor de 18 años, los padres o tutores legales deben estar informados sobre la participación del menor en dicha investigación y estar de acuerdo con ello.

La segunda parte del cuestionario incluye datos personales del participante como la edad, el género y el género de su pareja (véase anexo 3). No se incluyen datos que puedan suponer la identificación de cualquiera de los participantes, garantizando de esta forma la confidencialidad de los mismos.

La tercera parte del cuestionario o “cuestionario 1” va orientada a la *educación en violencia*, se incluyen preguntas sobre si recibieron o no, información sobre violencia psicológica en relaciones de pareja y en el caso de ser afirmativo, en qué lugar la recibieron (véase anexo 3). En este mismo apartado se incluyen 25 ítems con respuesta tipo Likert (1=totalmente en desacuerdo; 2=en desacuerdo; 3=ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4=de acuerdo; 5=totalmente de acuerdo), donde los ítems 2, 7, 12, 15, 20 y 25 son inversos. La fiabilidad de la escala en nuestra muestra obtuvo un coeficiente alpha de Cronbach de $\alpha = .86$

La última parte o “Cuestionario 2”, incluye preguntas relacionadas con *la percepción de violencia psicológica en sus relaciones de pareja* (véase anexo 3). Está formado por 26 ítems con respuesta tipo Likert (1=nunca; 2=casi nunca; 3=a veces; 4= casi siempre; 5=siempre) sin ítems inversos. La fiabilidad de la escala en nuestra muestra obtuvo un coeficiente alpha de Cronbach de $\alpha = .95$

4.4. Procedimiento de recogida de datos.

En primer lugar, para la recogida de datos se realizaron un consentimiento informado junto a una justificación y explicación de la investigación que se iba a llevar a cabo. Ambos se incluyeron antes del cuestionario utilizado para la recogida de datos. Una vez creado con la documentación mencionada en Google Forms, se procede a la difusión del cuestionario a través de redes sociales como Instagram, Facebook y WhatsApp.

En segundo lugar, para analizar los datos tras su recogida, se utiliza el programa estadístico SPSS, donde se crean las variables y se introducen los datos recogidos en

los cuestionarios. Después, se crean las variables restantes como la puntuación total de cada uno de los cuestionarios y se realizan los análisis necesarios para obtener los resultados y compararlos con las hipótesis iniciales.

5. ANÁLISIS DE DATOS.

En primer lugar, se han obtenido los estadísticos descriptivos de las características sociodemográficas de la muestra (edad, género, centro educativo donde reciben/recibieron estudios), se calcularon frecuencias y porcentajes para aquellas nominales y medias, desviaciones típicas para aquellas cuantitativas.

En segundo lugar, se obtuvieron estadísticos descriptivos y de fiabilidad (α de Cronbach) para las escalas utilizadas (educación recibida en torno a la violencia en la pareja y violencia percibida en la relación).

A continuación, se llevaron a cabo los análisis necesarios para poder realizar el contraste de hipótesis. Así, para estudiar la diferencia de medias en las variables dependientes cuantitativas en función de las independientes se llevó a cabo la prueba t de Student para muestras independientes con un nivel de confianza de 95%, para poder comparar dos grupos. Cuando se pretendía conocer la diferencia entre más de dos grupos se realizó ANOVA de un factor y la prueba de contraste Tukey. En cualquier caso, se tuvieron en cuenta los criterios de normalidad y homocedasticidad. Por otro lado, para contrastar las frecuencias de las diferentes variables nominales se realizó la prueba Chi Cuadrado.

Por último, con el coeficiente de correlación de Spearman, analizamos la relación entre las variables dependientes, es decir, la educación recibida en la adolescencia sobre violencia y la violencia percibida en el momento que se realizó la investigación.

Todos los análisis se realizan mediante el programa estadístico SPSS versión 25.

6. RESULTADOS.

6.1. Conocimiento de la violencia según los grupos generacionales.

6.1.1. Conocimiento de violencia en la pareja.

El 40,9% de los participantes ha recibido información en el colegio; el 39,1% en casa; el 33,2% en redes sociales; el 32,1% de amigos; el 29,9% de Internet; el 14,2% no recibió ningún tipo de información; y el 7,3% la recibió de otros medios como universidades, libros, medios de comunicación, conferencias y experiencias propias y ajenas (véase tabla 11).

Tabla 11

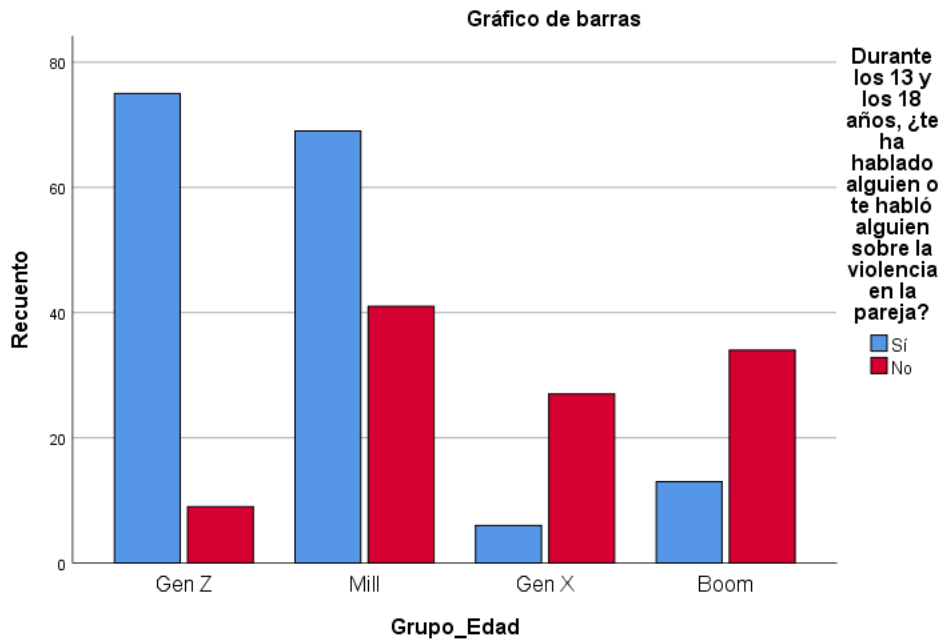
Fuentes de conocimiento sobre violencia de pareja.

		n	(%)
En el colegio	Sí	112	(40,9)
	No	162	(59,1)
En casa	Sí	107	(39,1)
	No	167	(60,9)
Amigos	Sí	88	(32,1)
	No	186	(67,9)
Redes Sociales	Sí	91	(33,2)
	No	183	(66,8)
Internet	Sí	82	(29,9)
	No	192	(70,1)
Otros	Sí	20	(7,3)
	No	254	(92,7)
Nadie	Sí	39	(14,2)
	No	235	(85,8)
Total en todas las agrupaciones		274	(100,0)

En cuanto al hecho de haber recibido información sobre qué es la violencia en la pareja durante la adolescencia, se encontraron diferencias significativas en función de la generación a la que pertenece el participante $X^2=74,55$ ($p<,001$). Así, las generaciones Z (27,4%) y Millennial (25,2%) afirman haber recibido información sobre la violencia de pareja frente a las generaciones X (2,2%) y Baby Boom (4,7%) (véase figura 1).

Figura 1

Conocimientos recibidos sobre violencia de pareja en función del grupo generacional.



6.1.2. Conocimiento sobre violencia psicológica.

Respecto a la frecuencia con la que los participantes recibieron información sobre violencia psicológica en la adolescencia, se encontraron diferencias significativas en función de la generación a la que pertenecen cuando obtuvieron la información, en el colegio $\chi^2=65,03$ ($p<,001$); en casa $\chi^2=25,45$ ($p<,001$); en redes sociales $\chi^2=29,90$ ($p<,001$); en Internet $\chi^2=24,06$ ($p<,001$); en otros medios $\chi^2=16,51$ ($p<,005$) o de nadie $\chi^2=56,93$ ($p<,001$). Sin embargo, no se aprecian diferencias en la frecuencia con la que los miembros de cada generación recibían información a través de amigos $\chi^2=6,27$ ($p=,099$).

De esta forma, se puede observar que la generación Z obtiene con mayor frecuencia la información en el colegio (61), en casa (48) y a través de redes sociales (43), seguido de amigos (32). Datos similares a los encontrados en la generación Millennial, donde predomina la información recibida en Internet (47), en casa (44) y en el colegio (42),

seguido de redes sociales y amigos (39). Por lo contrario, en gran parte de los participantes de la generación X (12) y Baby Boom (19), nadie les informó sobre esta problemática o lo hicieron a través de otros medios (8) y amigos (7) en la generación X y de amigos (10) en la Baby Boom (véase tabla 12).

Tabla 12

Fuentes de conocimiento sobre violencia psicológica en cada grupo generacional.

	Colegio	Casa	Amigos	Redes Sociales	Internet	Otros	Nadie
Gen. Z	61	48	32	43	27	3	1
Millennial	42	44	39	39	47	7	7
Gen. X	2	6	7	4	4	8	12
Baby Boom	7	3	10	5	4	2	19
Total	112	107	88	91	82	20	39

6.2. Tipo de educación recibida acerca de la violencia en la pareja.

Con el fin de analizar el tipo de educación recibida acerca de cuánta violencia llevar a cabo y/o tolerar en las relaciones de pareja, se clasificó a los sujetos en 4 categorías: a) educación en la que se promueve muchísima violencia en la pareja; b) educación en la que se promueve mucha violencia en la pareja; c) educación en la que se fomenta poca violencia en la pareja; y d) educación en la que se fomentan niveles muy bajos de violencia en la pareja. En la tabla 13, se observa que, 80 participantes recibieron una educación muy poco violenta; 60, poco violenta; 73, violenta; y 61 participantes, muy violenta.

Tabla 13

Tipos de educación recibida en la adolescencia.

	n	(%)
Muy poco violenta	80	(29,2)
Poco violenta	60	(21,9)
Violenta	73	(26,6)
Muy violenta	61	(22,3)
Total	274	(100,0)

6.2.1. Educación recibida acerca de la violencia en la pareja en función del grupo generacional.

Al comparar las medias de la educación recibida entre las generaciones se aprecian diferencias significativas $F=6,675$ ($p<,001$). Se observa que, la generación X (42,70; $DT=15,45$) y Baby Boom (42,23; $DT=10,91$) tienen mayores medias, seguido de la Millennial (37,01; $DT=11,81$) y la generación Z (34,95; $DT=7,63$) (véase tabla 14).

Tabla 14

Media y desviación típica de cada grupo generacional en educación.

	M (σ)
Generación Z	34,95 (7,63)
Millennial	37, 01 (11,81)
Generación X	42,70 (15,45)
Baby Boom	42,23 (10,91)
Total	37,96 (11,42)

Esta diferencia de medias es significativa entre la generación Z y la X, $X^2=-7,75$ ($p<,005$); entre la generación Z y la Baby Boom, $X^2=-7,28$ ($p<,005$); entre la generación Millennial y la generación X, $X^2=-5,69$ ($p<,05$); y la Millennial y la Baby Boom, $X^2=-5,23$ ($p<,05$).

Por lo contrario, no se observan diferencias ni entre la Z y la Millennial, $X^2=-2,06$ ($p=,576$), ni entre la X y la Baby Boom, $X^2=-,46$ ($p=,998$) (véase tabla 15).

Tabla 15

Prueba de Tukey para comparaciones entre grupos generacionales en educación recibida.

		Diferencia de medias	p
Generación Z	Millennial	-2,057	,576
	Generación X	-7,745	<,005
	Baby Boom	-7,282	<,005
Millennial	Generación Z	2,057	,576
	Generación X	-5,688	<,05
	Baby Boom	-5,225	<,05
Generación X	Generación Z	7,745	<,005
	Millennial	5,688	<,05
	Baby Boom	,463	,998
Baby Boom	Generación Z	7,282	<,005
	Millennial	5,225	<,05
	Generación X	-,463	,998

Por otro lado, al analizar la frecuencia con la que los participantes de cada generación quedan clasificados en las cuatro categorías de educación violenta, también se encontraron diferencias significativas, $X^2=37,08$ ($p<,001$). Así, en la generación Z predominan la educación poco (10,9%) y muy poco (9,5%) violenta, seguido de la violenta (7,3%) y la muy violenta (2,9%). En la Millennial predominan la educación muy poco violenta (14,2%) y la violenta (9,5%), seguido de la muy violenta (9,1%) y de la poco violenta (7,3%). En la generación X destacan la educación muy violenta (4,7%) y la muy poco violenta (3,3%), seguido de la violenta (2,2%) y de la poco violenta (1,8%).

En la Baby Boom, predominan la violenta (7,7%) y la muy violenta (5,5%), seguido de la muy poco (2,2%) y de la poco violenta (1,8%) (véase tabla 16 y figura 2).

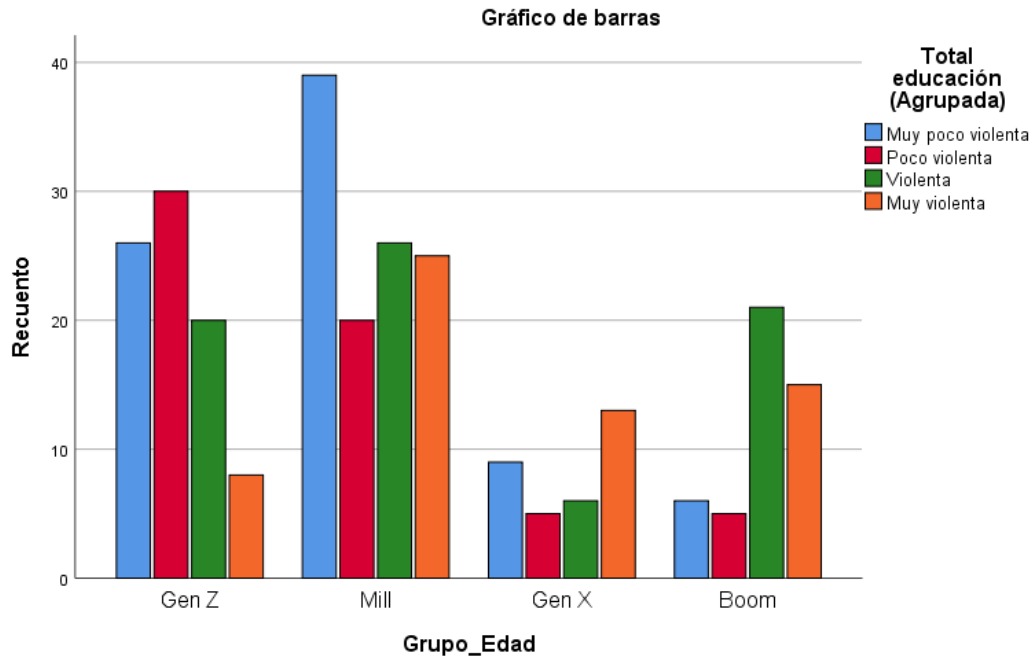
Tabla 16

Tipos de educación recibida en cada grupo generacional.

	Muy poco violenta	Poco violenta	Violenta	Muy violenta	Total
Generación Z n (% del total)	26 (9,5)	30 (10,9)	20 (7,3)	8 (2,9)	84 (30,7)
Millennial n (% del total)	39 (14,2)	20 (7,3)	26 (9,5)	25 (9,1)	110 (40,1)
Generación X n (% del total)	9 (3,3)	5 (1,8)	6 (2,2)	13 (4,7)	33 (12,0)
Baby Boom n (% del total)	6 (2,2)	5 (1,8)	21 (7,7)	15 (5,5)	47 (17,2)
Total n (% del total)	80 (29,2)	60 (21,9)	73 (26,6)	61 (22,3)	274 (100,0)

Figura 2

Tipos de educación recibida en cada grupo generacional.



6.2.2. Educación recibida acerca de la violencia en la pareja en función del género.

Respecto a la educación recibida en función del género de los participantes, se encontraron diferencias significativas, $t=-2,17$ ($p<,05$) (véase tabla 17).

Tabla 17

Participantes según el género en educación recibida, medias, desviación típica, prueba de Levene y t de Student para muestras independientes.

	Femenino n = 214 M (σ)	Masculino n = 60 M (σ)	Prueba de Levene de igualdad de varianzas – p	t (se asumen varianzas iguales)	p
Educación	37,17 (11,92)	40,77 (8,94)	0,278	-2,169	<,05

Por otro lado, si comparamos la frecuencia de cada género en cada una de las categorías de educación, también se observan diferencias significativas $\chi^2=19,28$ ($p<,001$). De esta forma, en el género femenino predomina una educación muy poco violenta (75) y violenta (55), seguido de la poco violenta (45) y de la muy violenta (39). Sin embargo, en el género masculino predomina una educación muy violenta (22) y violenta (18), seguido de la poco violenta (15) y la muy poco violenta (5) (véase tabla 18 y figura 3). No obstante, estos datos deberán ser interpretados con precaución debido a la diferencia de proporción de participantes de cada género en la muestra total.

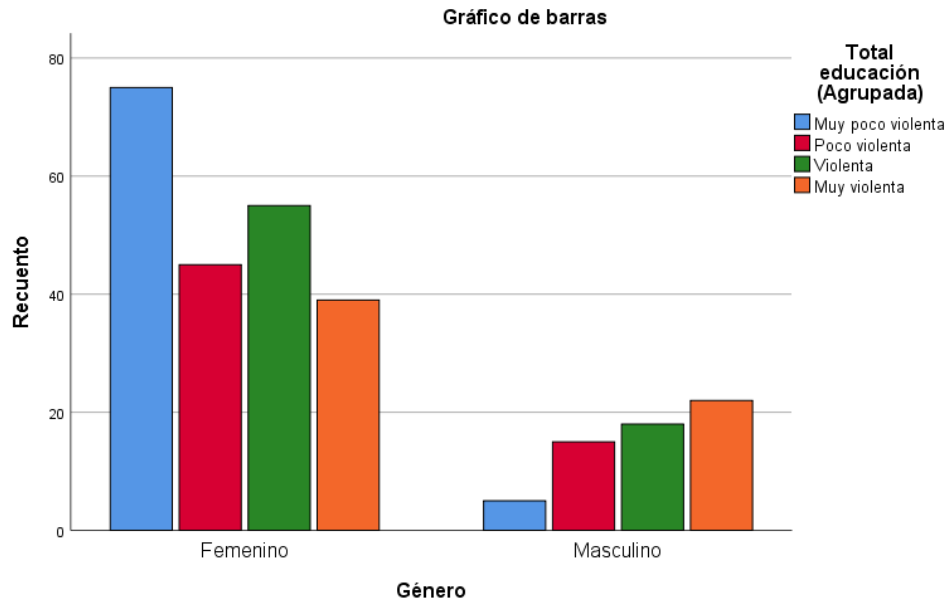
Tabla 18

Tipos de educación recibida en cada género.

	Muy poco violenta	Poco violenta	Violenta	Muy violenta	Total
Femenino	75	45	55	39	214
Masculino	5	15	18	22	60
Total	80	60	73	61	274

Figura 3

Tipos de educación recibida en cada género.



6.3. Percepción de violencia en la pareja.

Del mismo modo que se construyeron diferentes categorías para poder analizar el tipo de educación recibida acerca de cuánta violencia llevar a cabo y/o tolerar en las relaciones de pareja, en esta ocasión también se clasificó a los sujetos en 4 categorías en función del nivel de percepción de violencia que tenían en sus relaciones de pareja: a) percepción de niveles muy altos de violencia; b) percepción de niveles altos de violencia; c) percepción de poca violencia; y d) percepción de muy poca violencia en la pareja.

En cuanto a los estadísticos descriptivos, hay 80 participantes en el grupo muy baja presencia; 55 en el de baja presencia; 53 en alta presencia; 61 en muy alta presencia; el total es de 249 participantes. Los 25 restantes son aquellos que no han realizado esta parte del cuestionario o cuya información no es suficiente para incluirlo en algún cuartil (véase tabla 19).

Tabla 19

Tipos de violencia percibida.

	n	(%)
Muy baja presencia	80	29,2
Baja presencia	55	20,1
Alta presencia	53	19,3
Muy alta presencia	61	22,3
Total	249	90,9
Valores perdidos	25	9,1
Total	274	100,0

6.3.1. Diferencias en violencia percibida en la pareja en función del grupo generacional.

Atendiendo a las medias de percepción de violencia psicológica en relaciones de pareja de los participantes, la prueba ANOVA no arroja resultados significativos en función de las generaciones a las que pertenecen $F=1,87$ ($p=,136$). Además, se observan medias bastante similares, siendo 31,73 ($DT=9,78$) en la generación Z; 34,56 ($DT=13,97$) en la Millennial; 33,94 ($DT=10,60$) en la generación X; y 37,46 ($DT=12,60$) en la Baby Boom (véase tabla 20).

Tabla 20

Media y desviación típica de cada grupo generacional en violencia percibida.

	M (σ)
Generación Z (n=70)	31,73 (9,78)
Millennial (n=106)	34,56 (13,97)
Generación X (n=32)	33,94 (10,60)
Baby Boom (n=41)	37,46 (17,05)
Total (n=249)	34,16 (12,60)

6.3.2. Diferencias en violencia percibida en la pareja en función del género.

Al comparar la percepción de violencia en función del género de los participantes, no se observan diferencias significativas tras hacer la prueba *t* de Student para muestras independientes $t=-1,27$ ($p=,205$) (véase tabla 21).

Tabla 21

Participantes según el género en violencia percibida, medias, desviación típica, prueba de Levene y t de Student para muestras independientes.

	Femenino n = 199 M (σ)	Masculino n = 50 M (σ)	Prueba de Levene de igualdad de varianzas – p	t (se asumen varianzas iguales)	p
Percepción	33,65 (12,73)	36,18 (11,95)	,717	-1,270	,205

En cambio, si comparamos las categorías de percepción de violencia en la pareja en cada uno de los géneros, se encuentran diferencias significativas $\chi^2=8,66$ ($p<,05$). De esta forma, en el género femenino, predomina la muy baja (27,7%) y baja (18,5%) presencia, seguido de alta (17,3%) y muy alta (16,5%) presencia. Sin embargo, en el

género masculino, predomina la muy alta (8%) y muy baja (4,4%) presencia, siendo menor el porcentaje en alta (4%) y baja (3,6%) presencia (véase tabla 22 y figura 4). No obstante, estos datos deberán ser interpretados con cautela debido a la diferencia de proporción de participantes de cada género en la muestra total.

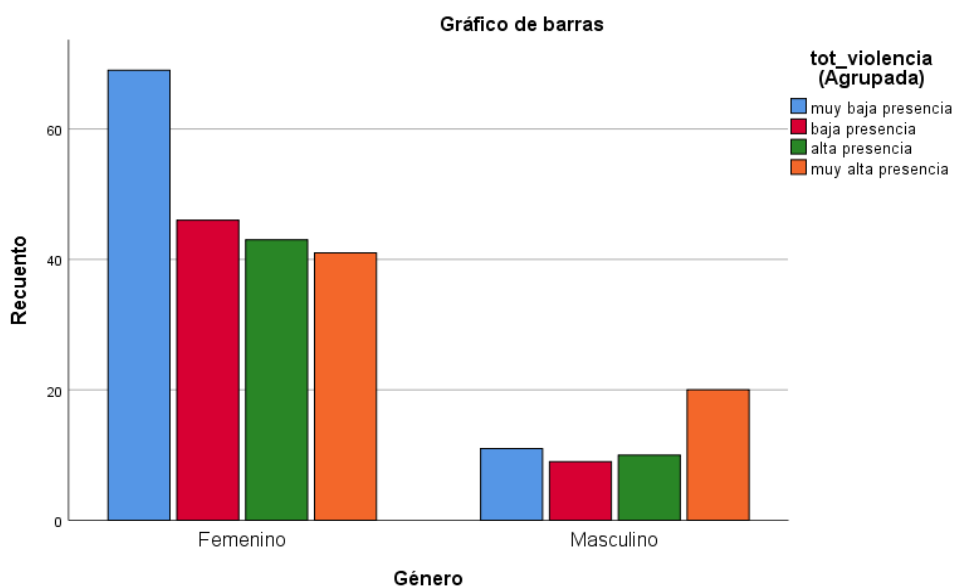
Tabla 22

Tipos de violencia percibida en cada género.

	Muy baja presencia	Baja presencia	Alta presencia	Muy alta presencia	Total
Femenino n (%)	69 (27,7)	46 (18,5)	43 (17,3)	41 (16,5)	199 (79,9)
Masculino n (%)	11 (4,4)	9 (3,6)	10 (4,0)	20 (8,0)	50 (20,1)
Total n (%)	80 (32,1)	55 (22,1)	53 (21,3)	61 (24,5)	249 (100,0)

Figura 4

Tipos de violencia percibida en cada género.



6.4. Correlación entre la educación recibida y la violencia percibida.

Tras llevar a cabo el análisis de *Spearman Rho* se observa que existe una correlación significativa positiva entre la educación recibida en torno a la tolerancia de violencia en las relaciones de pareja y la violencia percibida por los participantes en sus relaciones actuales $rs=0,42$ ($p<,001$), es decir, valores altos de percepción de violencia en la pareja correlacionan con haber recibido una educación que fomente la violencia. Sin embargo, esta asociación es débil/moderada, ya que, $rs=0,42$, situándose en 0,2 una asociación débil y en 0,5 una asociación moderada (véase tabla 23).

Tabla 23

Coefficiente de correlación de Spearman entre educación recibida y violencia percibida.

	Educación sobre violencia
Violencia percibida	,422***

Nota. *** $p < ,001$.

7. DISCUSIÓN.

Tras exponer los resultados y en relación con las hipótesis 1 y 2, relacionadas con apreciar diferencias significativas entre haber recibido o no información sobre violencia en la pareja y, en todas las fuentes de información sobre violencia psicológica, podemos observar que las generaciones Z y Millennial, han obtenido mayor información que las generaciones X y Baby Boom como se muestra en la figura 1. Las primeras tienden a conseguirla a través de la familia, del centro educativo, internet y redes sociales, al contrario que las últimas. Sin embargo, la única fuente de información en la que no se observan cambios ha sido la de amigos. Estos datos posiblemente tengan relación con el aumento de conocimientos sobre esta violencia y la necesidad de disminuirla, promoviendo una educación sin violencia en colegios y en casa como indica Lila (2010);

y con el reciente desarrollo de las nuevas tecnologías, ya que permiten un fácil acceso a gran cantidad de conocimientos, principalmente para los jóvenes, a través de Internet, redes sociales, medios de comunicación, etc. (Sánchez-Navarro y Aranda, 2011; Urquijo, 2017).

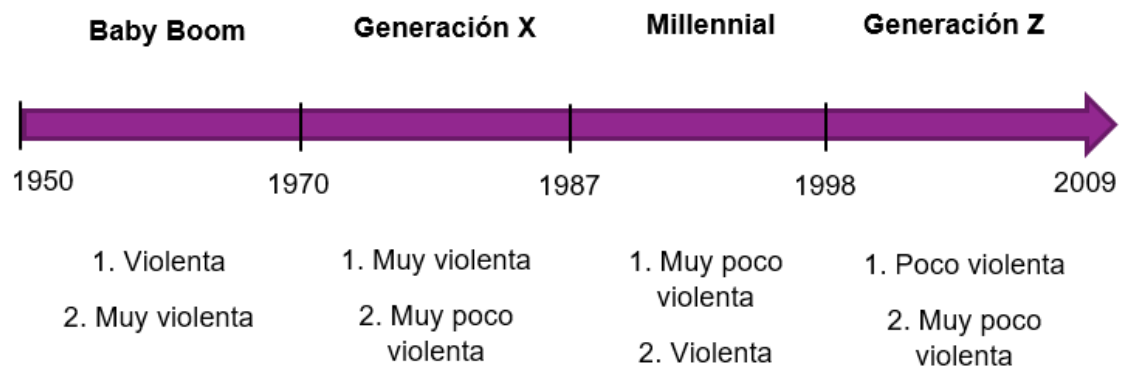
Ambos factores han evolucionado a lo largo de los años, lo que ha permitido el cambio de unas fuentes de información a otras, así bien, la generación Baby Boom, no podría haber recibido información del colegio debido a la reducida importancia dada a dicha problemática en ese momento; ni podría disponer de redes sociales o internet para obtener dicha información; aunque sí podría haber comentado dicho tema con sus amistades en la adolescencia. Su importancia era menor, pero siempre ha existido este problema a pesar de no recibir ese nombre, como comenta Celis-Sauce y Rojas-Solís (2015), podía mostrarse en forma de empujones, insultos o bromas irónicas que aparecen al comienzo de la adolescencia, lo que daba paso a conversaciones relacionadas con la violencia en la pareja.

Respecto a la hipótesis 3, relacionada con apreciar diferencias significativas en la educación recibida global y en categorías en función de las generaciones, solo se pueden observar cambios significativos entre las generaciones Z y Millennial en su conjunto y las generaciones X y Baby Boom (véase tabla 15). Lo que nos permite establecer los principales cambios educativos entre la generación X y la Millennial, considerando entre 1980 y 1990, el punto de inflexión para la educación de la no violencia. Esto puede deberse a cambios políticos e institucionales previos a esa época o que se presentaron en dicho momento, como es el planteamiento de la escolarización de la figura femenina a partir de 1970 o la preocupación de la ONU en 1995 y de la OMS en 1998 (Lila, 2010 y García-Perales, 2012). Estos datos coinciden con los mencionados en Arón (2000), quien constata que, a partir de 1980, las preocupaciones de los docentes por sus alumnos empiezan a cambiar de dirección, centrando su atención en acciones relacionadas con la violencia y los derechos humanos.

Si observamos la tabla 16 y la figura 2, podemos establecer una línea temporal con los tipos de educación predominantes en cada generación (véase figura 5):

Figura 5

Línea temporal de las categorías de educación.



Esta línea temporal nos muestra la evolución que ha tenido la violencia durante estos años, pasando progresivamente de una educación violenta y muy violenta en la generación Baby Boom, a una educación poco violenta y muy poco violenta en la generación más actual, la generación Z. Datos que coinciden con los mostrados por Ramírez Rodríguez y colaboradores (2009) en su estudio acerca de la evolución de las creencias sobre violencia de género de distintas generaciones. Según estos autores, las creencias de los jóvenes actuales son menos violentas que anteriormente, aunque destacan la importancia del factor sociocultural en el desarrollo de creencias más violentas.

Respecto a la hipótesis 4, relacionada con apreciar diferencias significativas en la educación recibida global y por categorías según el género, podemos afirmar que se cumple en ambos aspectos. Si observamos la figura 3, el género masculino, ha recibido una educación orientada a la violencia en las relaciones de pareja, mientras que en el género femenino predomina una educación muy poco violenta, seguido de una violenta. Posiblemente, la respuesta a estos datos se encuentre, como indica Trujillo (2019), en la misoginia instaurada a través de las sociedades patriarcales, las cuales han

predominado durante décadas y donde la figura femenina quedaba relegada a la sombra de la masculina, la cual ejercía violencia para mantener su posición social. Mientras, la figura femenina se mostraba sumisa y complaciente frente a la “figura líder”. Sin embargo, a partir de 1950 empieza a tomar importancia el empoderamiento de la mujer, lo que conlleva a grandes cambios feministas y al comienzo de la búsqueda de igualdad entre géneros (Balaguer, 2019). Estos cambios son graduales, por lo que se esperaría una evolución hacia una educación muy poco violenta o poco violenta de ambos géneros a largo plazo. A pesar de esta discusión, debemos tener en cuenta las diferencias en la proporción de participantes, por lo que, para afirmarlo, debería realizarse un estudio en profundidad con una proporción muestral similar en ambos géneros.

La hipótesis 5 afirma que se apreciarán diferencias significativas en la percepción de violencia psicológica en las relaciones de pareja de forma global y por categorías según las distintas generaciones. Autores mencionados anteriormente como Puente-Martínez y colaboradores (2016) y Rodríguez Biezma (2007), comentan que este tipo de violencia comienza en el noviazgo y que las parejas de menor edad muestran más conductas violentas que aquellas de mayor edad. Estos datos no coinciden con los obtenidos en esta investigación, pues no podemos apreciar diferencias entre ninguna de las generaciones estudiadas. El motivo de estos análisis podría encontrarse en las limitaciones del estudio, destacando la diferencia en el tamaño de las muestras de cada generación y su deseabilidad social.

Si prestamos atención a la hipótesis 6, relacionada con apreciar diferencias significativas en la percepción de violencia en función del género, podemos observar que, en sus categorías, predomina una percepción de violencia muy baja y baja en el género femenino, mientras que es muy alta y muy baja en el género masculino (véase figura 4). Estos datos son opuestos a los indicados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014), donde se expone una menor percepción de la violencia por parte del hombre debido a la visión de una sociedad “con igualdad de géneros”, mientras

que las mujeres tienden a percibir mayores niveles de desigualdad y, por consiguiente, perciben mayores niveles de violencia. A pesar de esta discusión y al igual que en la educación recibida entre géneros, debemos tener en cuenta la diferencia en la muestra de cada género, por lo que, para confirmar estos datos, se recomienda un estudio en profundidad con un tamaño muestral similar.

Por último, la hipótesis 7, expone una correlación significativa positiva entre educación y percepción de violencia, que podemos afirmar que se mantiene. Pues existe esa relación entre la educación que obtenemos en la adolescencia acerca de la violencia psicológica en las relaciones de pareja y los niveles de violencia que encontramos en las relaciones actuales, es decir, una educación más violenta nos llevará a tener relaciones de pareja más violentas en un futuro, mientras que una educación menos violenta nos permitirá tener relaciones más sanas. Estos datos coinciden con los mostrados en el estudio de Flecha (2012), quien explica que el hecho de sufrir o no violencia en las relaciones actuales depende en gran parte de la educación recibida del amor y de sus vinculaciones con la violencia.

8. CONCLUSIONES.

El propósito de esta investigación es conocer si se han generado cambios en la forma de educar sobre la violencia psicológica en las relaciones de pareja desde hace, aproximadamente, 50 años, hasta el momento actual, y si esta educación ha afectado a nuestras relaciones de pareja.

Respecto a los objetivos generales del trabajo, ha sido de gran dificultad encontrar estudios que expusieran de forma común el concepto de violencia en la pareja. La gran diversidad de definiciones encontradas puede deberse a la confusión para delimitar esta idea, pues la violencia doméstica incluye la de pareja y la de género. Estas suelen ir ligadas, aunque no siempre una incluye la otra, pues la violencia de pareja puede ir

dirigida al hombre, al contrario que la violencia de género (Clifton, 2020; Gómez-Gamero et al., 2019; Novo y Seijo, 2013). Además, estos conceptos son relativamente recientes, por lo que cabe destacar la complejidad para establecer una línea temporal sobre la educación en no violencia (García-Perales, 2012; Menéndez et al., 2013).

Por otra parte, los resultados obtenidos en la investigación representan la importancia de la educación basada en valores, respeto e igualdad desde edades muy tempranas para prevenir las relaciones de violencia en la edad adulta (Larios, 2017). Las creencias sobre este tipo de relaciones han sido el modelo principal de actuación desde el comienzo de las relaciones humanas. Esto complica aún más el cambio de dirección hacia una sociedad con relaciones de igualdad y respeto, aunque podemos afirmar que este cambio existe, que aparece de forma gradual y que permanece en constante evolución.

Por último, caben destacar las limitaciones principales de la investigación: en primer lugar, la mayor accesibilidad a una población entre 19 y 24 años y el escaso control sobre la muestra debido al formato online (Pozzo et al., 2018), han provocado diferencias tanto en el número de participantes de cada género como en el de participantes de cada generación. Estas limitaciones han podido afectar al desarrollo y los resultados de la investigación.

En la parte del cuestionario relacionada con la educación, se pedía a los participantes mayores de 18 años que recordaran la educación que recibieron en su adolescencia. Este aspecto podría sesgar la información debido a la dificultad de discriminar entre los conocimientos aprendidos recientemente y los adquiridos varias décadas antes, sobre todo, en aquellas personas con edades superiores a los 30 años.

Tampoco se ha analizado la deseabilidad social de los participantes. Como indica Gutiérrez y colaboradores (2016), este concepto hace referencia a la necesidad de la persona de responder con opciones más deseables o culturalmente aceptadas. Por

ejemplo, el ítem “Mi pareja me obliga a hacer cosas que no quiero”, es muy directo, pudiendo provocar respuestas que no sean totalmente reales, sino otras que sean más convenientes con lo que la sociedad espera que se responda.

Posibles líneas de investigación futuras son:

- Estudiar la posibilidad de una investigación longitudinal con los mismos objetivos, es decir, realizar a cada grupo generacional el cuestionario en su época escolar, con el fin de obtener datos en tiempo real sobre los conocimientos impartidos.
- Analizar las diferencias en los contenidos académicos relacionados con la no-violencia en centros educativos de carácter público y privado.
- Estudiar las relaciones entre ser agresor o víctima de bullying en el entorno escolar (con y sin tratamiento psicológico) con posibles situaciones de violencia dentro de la pareja en la edad adulta.
- Estudiar la influencia de los docentes de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria sobre el desarrollo de conductas violentas por parte de los adolescentes en las relaciones emocionales.
- Analizar en profundidad los cambios obtenidos en la educación recibida y en la percepción de violencia entre géneros con un tamaño muestral similar en el género femenino y el masculino.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). *Violence against women: an EU-wide survey. Main results.*

<http://www.infocop.es/pdf/MacroencuestaFRA2014.pdf>

Arévalo, D. M. (2011). Aproximación Multidisciplinar a la Violencia Autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2(2), 19-50.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3810228>

Arévalo-Mora, L. (2018). Violencia de pareja en la mujer que vive con VIH. *Revista Colombiana De Enfermería*, 16, 52-63.

<https://masd.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/2304/1742>

Arón, A. M. (2000). Un Programa de Educación para la No-Violencia. An Educational Program in Non-Violence Education. *Psykhe*, 9(2), 25-39.

<http://revistaaisthesis.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/20301/16789>

Arrom, C. (2015). Violencia doméstica: una pandemia resistente. *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 13(3), 4-5.

<http://scielo.iics.una.py/pdf/iics/v13n3/editorial.pdf>

Ato, M., López-García, J. J., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de psicología/Annals of Psychology*, 29(3), 1038-1059.

<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.3.178511/152221>

Balaguer, M. L. (2019). El movimiento feminista en España. Influencias de los modelos americanos y europeos. *IgualdadES*, 1(1), 19-42.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7423703>

Blanco, G. (1980). Educación y violencia. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (76), 28.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/5737/5542>

Bogantes, J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60.

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>

Calvo, G. y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Revista electrónica trimestral de Enfermería*, 13(1), 424-439.

<https://revistas.um.es/eglobal/article/view/eglobal.13.1.181941/157351>

Carratalá, A. y Herrero-Jiménez, B. (2019). La regulación contra el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI en los medios: análisis comparado de diez leyes autonómicas. *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación* 6(12), 58-80. <http://www.revistaeic.eu/index.php/raeic/article/view/207/174>

Cava, M. J., Buelga, S. y Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 23 (3), 429-446.

https://www.researchgate.net/profile/Maria_Jesus_Cava/publication/287388570_Violencia_fisica_y_psicologica_ejercida_en_parejas_adolescentes_Relacion_con_el_autoconcepto_y_la_violencia_entre_iguales/links/5ce26660a6fdccc9ddbbed821/Violencia-fisica-y-psicologica-ejercida-en-parejas-adolescentes-Relacion-con-el-autoconcepto-y-la-violencia-entre-iguales.pdf

Celis-Sauce, A., y Rojas-Solís, J. L. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes Psicológicos*, 15(1), 83-104.

<https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/936/761>

Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas (2010). *Causas, factores de riesgo y de protección*. Recuperado el 16 diciembre 2020,

de <https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

CEPAL (1997). *Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16794/S9700634_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cerva, D. (2017). Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, (32), 37-81. <https://ric.iberomx/index.php/ric/article/view/82/66>

Clifton, E. G. (abril de 2020). *Violencia doméstica*. Manual MSD. Versión para el público general. <https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-femenina/violencia-dom%C3%A9stica-y-violaci%C3%B3n/violencia-dom%C3%A9stica>

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2017). *Guía para prevenir el acoso escolar por razón de discapacidad*. Gobierno de España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5272/Gu%C3%ada_prevenir_acoso_escolar.pdf?sequence=1&rd=0031893733363473

Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y familia*, (6), 39-58. <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295>

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014). *Percepción social de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Percepcion_Social_VG_web.pdf

Fernández Alonso, M. C., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García Campayo, J., Montón, C., Redondo, M. J. y Tizón, J. L. (2003). *Violencia Doméstica*.

Ministerio de Sanidad y Consumo.

https://www.mscbs.gob.es/en/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

f

Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C. y Navarro, C. (2008). Los y las profesionales de la Educación ante la violencia contra las mujeres en la pareja: formación y percepción del problema en alumnado universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 11(3), 51-63.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2782159>

Flecha, A. (2012). Educación y Prevención de la Violencia de Género en menores. *Géneros*, 1(2), 188-211. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3986914>

Forero, L. M., Hoyos, S., Buitrago, V., y Heredia, R. A. (2019). Maltrato a las personas mayores: una revisión narrativa. *Universitas Medica*, 60(4).

[https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UMED/60-4%20\(2019-IV\)/231060211009/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UMED/60-4%20(2019-IV)/231060211009/)

Gallardo, J. A, y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, (26), 31-39.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>

Gallegos, A., Sandoval, A. B., Espín, M. F., y García-Mejía, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja.

Enseñanza e Investigación en Psicología, 2(1), 139-148.

<https://revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/97/77>

Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2013). Ciberacoso (“cyberbullying”) en el País Vasco: diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*,

21(3), 461-474.

https://www.researchgate.net/profile/Maite_Garaigordobil/publication/259948110_Cyberbullying_in_the_Basque_Country_Sex_differences_in_victims_perpetrators_and_observers_Ciberacoso_cyberbullying_en_el_Pais_Vasco_Diferencias_desexo_en_victimas_agresores_y_observadores/links/0046353296a66790d1000000/Cyberbullying-in-the-Basque-Country-Sex-differences-in-victims-perpetrators-and-observers-Ciberacoso-cyberbullying-en-el-Pais-Vasco-Diferencias-de-sexo-en-victimas-agresores-y-observadores.pdf

García-Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (27), 1-18. <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/81/82>

Gil-Borrelli, C. C., Latasa, P., Martín Ríos, M. D. y Rodríguez Arenas, M. A. (2019). La violencia interpersonal en España a través del Conjunto Mínimo Básico de Datos. *Gaceta Sanitaria* 33 (4) 317-324. <https://www.scielosp.org/article/ga/2019.v33n4/317-324/>

Gómez-Gamero, M. E., Rodríguez-Hernández, J., y Quintanar-Vázquez, A. (2019). La violencia en el noviazgo, los indicios que no se visibilizan. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 6(12), 32-39. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/4013/6182>

González Fernández, R., Da Cruz, K. y Barbero, I. (2019). *Violencia colectiva: Estrategias políticas del odio*. Los Libros de la Catarata. <https://books.google.es/books?id=EMGZDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=violencia+colectiva:+estrategias+pol%C3%ADticas+del+odio&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj4mK3ZjtAhV0uHEKHSUmCXMq6AEwAHoECAAQAg#v=onepage&q=violencia%20colectiva%3A%20estrategias%20pol%C3%ADticas%20del%20odio&f=false>

Graña, J. L., Rodríguez, M. J. y Peña, M. E. (2009). Agresión hacia la pareja en una muestra de la Comunidad de Madrid: Análisis por género. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 7-28. <https://masterforense.com/pdf/2009/2009art1.pdf>

Gutiérrez, S., Sanz, J., Espinosa, R., Gesteira, C., y García-Vera, M. P. (2016). La Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne: baremos para la población general española y desarrollo de una versión breve. *Anales de psicología*, 32(1), 206-217. http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v32n1/psicologia_social6.pdf

Hamodi, C. y Jiménez Robles, L. (2018). Modelos de Prevención del Bullying: ¿Qué se puede hacer en Educación Infantil? *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(16), 29-50. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ierediech/v9n16/2448-8550-ierediech-9-16-29.pdf>

Hernando-Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340. <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Años 2019*. https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf

Larios, E. (2017). Educación en Valores. *Revista RAITES*, 3(6). <http://www.itcelaya.edu.mx/ojs/index.php/raites/article/view/720>

Lascorz, A. (2015). *Violencia encubierta en las relaciones de pareja jóvenes* [Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha]. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=alQi7%2FJecy8%3D>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004,

42166-42197.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760->

[consolidado.pdf](#)

Lila, M. (2010). Editorial. Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 105-108.

<https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2010v19n2a1>

Luzón, J. M., Recio, P., Ramos, E. y de la Peña, E. (2011). *Factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja. Un estudio de investigación en la población adolescente de Andalucía.*

https://www.researchgate.net/publication/290434963_Factores_de_riesgo_y_de_proteccion_en_la_prevenccion_contra_la_violencia_de_genero_en_la_pareja_Un_estudio_de_investigacion_en_la_poblacion_adolescente_de_Andalucia

Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura* (46), 7-31. [http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-](http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf)

[polcul-46-00007.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf)

Menéndez, S., Pérez Padilla, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 41-53.

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1132055913700061?token=63C4F92E8C44CCAFBAD163FDAAEEAB335AD0AD9E58E572643FC3858B279F4DBDC848BFA9F0F24948D58EEAFD4CC77002>

Morales-Toro, V., Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2019). Maltrato infantil y trastornos mentales en delincuentes juveniles: Una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Educación*, 17(3), 218-238.

<http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/423/435>

Nocentini, A., Menesini, E. y Pastorelli, C. (2010). Physical Dating Aggression Growth During Adolescence. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 38, 353-365.

<https://psycnet.apa.org/record/2010-05505-006>

Novo, M. y Seijo, D. (2013). Aproximación psicosocial a la violencia de género: Aspectos introductorios. En Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2013). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. (63-74). Biblioteca Nueva, S. L.

<https://elibro.net/es/ereader/bibliouah/113043>

Novo, M., Herbón, J. y Amado, B. G. (2016). Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 7(2), 89-97.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S217120691630014X>

Organización Mundial de la Salud (2002a). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.

<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2002b). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1

Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*. Ginebra, Suiza.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/924359351x_spa.pdf

Ortega, R., Ortega Rivera, F. J. y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* 8(1), 63-72. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56080106.pdf>

Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Nueva época*, (11), 353-376. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050>

Pozzo, M. I., Borgobello, A. y Pierella, M. P. (2018). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), 1-16. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9347/pr.9347.pdf

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1), 295-306. http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v32n1/psicologia_practica.pdf

Ramírez Rodríguez, J. C., López López, G. C., y Padilla González, F. J. (2009). ¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes. *La ventana*, 3(29), 110-145. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n29/v3n29a6.pdf>

Rivera, A. M. (2017). Módulo II: Tipología de la violencia. En Fundación Nacional para el Desarrollo. *Curso de Prevención de la Violencia en Línea*. <http://www.repo.funde.org/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>

Rodríguez Biezma, M. J. (2007). Violencia hacia la pareja: revisión teórica. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 7, 77-95. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2553067>

Rodríguez Pérez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía social: revista interuniversitaria* (25), 251-275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4911472>

Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Carrasco, M. A. y Amor, P. J. (2017). Prevalencia de la Violencia en el Noviazgo: Una Revisión Sistemática. *Papeles del*

Psicólogo / *Psychologist Papers*, 38(2), 135-147.

<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2831.pdf>

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>

Sánchez-Gómez, M., Cebrián, B., Ferré, P., Navarro., M., y Plazuelo, N. (2020). Tecnoestrés y edad: un estudio transversal en trabajadores públicos. *Cuaderno de Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(2), 25-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7682392>

Sánchez-Navarro, J., y Aranda, D. (2011). Internet como fuente de información para la vida cotidiana de los jóvenes españoles. *El profesional de la información*, 20(1), 32-37. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2011.ene.04/21231>

Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, (42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>

Torrico, E. y Santín, C. (2011). La violencia psicológica, verbal y física. En García Rojas, A. D. (2011). *Violencia escolar y de género. Conceptualización y retos educativos* (pp. 21-42). Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones. <https://elibro.net/es/ereader/bibliouah/44474>

Trujillo, M. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. *Atenea (Concepción)*, (519), 49-64. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/atenea/n519/0718-0462-atenea-519-49.pdf>

UNICEF (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *Innocenti Digest* (6). <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

Urquijo, J. I. (2017). Sociedad y nuevas tecnologías, ventajas e inconvenientes. *Revista Extremeña de Ciencias Sociales "ALMENARA"*, 1(9), 45-49.

Velázquez, M. (2009). La violencia física externa en el trabajo. *Revista d'estudis de la violencia*, (7), 1-23.

https://www.researchgate.net/publication/28252310_La_Violencia_fisica_externa_en_el_trabajo

Vinagre, A. M. (2019). *Violencia social encubierta hacia la mujer y su repercusión en la salud* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/58006/1/T41503.pdf>

10. ANEXOS.

10.1. Anexo 1. Explicación de la investigación.

Bienvenidos/as a la siguiente investigación. Mi nombre es Miriam Orbís Vázquez, psicóloga y actualmente estudiante del Máster en Psicología General Sanitaria en el Centro Cardenal Cisneros (CUCC) y la Universidad Alcalá de Henares (UAH). En este Trabajo de Fin de Máster (TFM) – (dirigido por Marta González de la Cámara) pretendemos estudiar aspectos relacionados con la educación recibida en torno a la violencia psicológica en relaciones de pareja de tres generaciones.

Así pues, el principal objetivo de esta investigación es conocer cómo ha cambiado la información que se ha dado en las distintas generaciones (durante su etapa adolescente) sobre la violencia psicológica en las relaciones de pareja, junto con la prevalencia actual. Para ello, su única tarea consistirá en rellenar una serie de cuestionarios, los cuales no les llevará más de 10 minutos.

Para hacer posible este trabajo necesito su colaboración contestando a las siguientes cuestiones planteadas. Para participar solamente se requiere no ser menor de 12 años.

Si tiene alguna duda, no dude en contactar con nosotras en los siguientes emails:

miriamorva@hotmail.com

marta.gonzalez@cardenalcisneros.es

10.2. Anexo 2. Consentimiento informado.

En primer lugar, queremos agradecerle su participación, no obstante, si en algún momento a lo largo del cuestionario se siente incómodo/a y desea abandonar el estudio, le recordamos que, sin ningún problema, está en pleno derecho de hacerlo.

Por lo tanto, a través de la presente, manifiesta que ha sido informado/a sobre su participación voluntaria en el estudio de variables asociadas Prevalencia e información de la violencia psicológica en relaciones de pareja de tres generaciones, dirigido por Marta González de la Cámara (Centro Universitario Cardenal Cisneros) guardando un total anonimato y protegiendo su privacidad personal en cuanto a su participación en el mismo, así como el haber sido informado/a sobre la utilización de sus datos en el estudio con fines exclusivamente de investigación.

1. He recibido suficiente información sobre el estudio.
2. Se me ha proporcionado un contacto para poder hacer preguntas sobre el estudio.
3. Comprendo que mi participación es voluntaria.
4. Comprendo que puedo retirarme del estudio:
 - a. Cuando quiera.
 - b. Sin tener que dar explicaciones y sin que tenga ninguna consecuencia de ningún tipo.

He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos y sometidos a las garantías dispuestas en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y que mis datos nunca serán transmitidos a terceras personas o instituciones.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO a participar en este estudio para cubrir los objetivos especificados.

A los efectos de lo dispuesto en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, de Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal, el interviniente queda informado y expresamente consiente de la incorporación de sus datos a los ficheros de carácter personal de los que sea responsable la Facultad de Psicología el Centro Universitario Cardenal Cisneros.

El Centro Universitario Cardenal Cisneros garantiza que todos los datos personales y/o de sus familiares representados facilitados por el titular serán tratados con la mayor confidencialidad y en la forma y con las limitaciones previstas en el reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa aplicable.

El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten en virtud de la normativa antes citada y especialmente de la posibilidad de ejercer gratuitamente los derechos de acceso a la información que nos haya facilitado y de la rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento que lo desee. Para ello debe dirigirse por escrito a la Dra. Marta González (marta.gonzalez@cardenalcisneros.es).

Acepto participar en el presente estudio, ya que he leído y comprendido la información de este consentimiento informado* (Campo obligatorio).

- Sí, acepto.

Si soy menor de 18 años, está en conocimiento de mis padres o tutores legales que estoy realizando este cuestionario y están de acuerdo con ello* (Campo obligatorio).

- Sí, está en conocimiento de mis padres o tutores legales y están de acuerdo con ello.
- Soy mayor de 18 años.

Fecha de realización del cuestionario* (Campo obligatorio):

- No.
5. ¿Quién te ha explicado o te explicó qué es la violencia psicológica? (Respuesta múltiple).
- En el colegio.
 - En casa.
 - Amigos.
 - En las redes sociales.
 - En internet.
 - Otro.
 - Nadie.
6. ¿Dónde has recibido o recibiste más información sobre lo que es la violencia psicológica dentro de la pareja? (Respuesta múltiple).
- En el colegio.
 - En casa.
 - Amigos.
 - En las redes sociales.
 - En internet.
 - Otro.
 - Nadie.

A continuación, podrás leer algunas afirmaciones acerca de la educación que recibes actualmente (si tienes entre 13 y 18 años) o que recibiste en la adolescencia (si tienes más de 18) acerca de las relaciones de pareja.

Trata de recordar los consejos, mensajes y ejemplos que has observado u observas en tu casa, colegio, revistas, amistades, etc. y responde a cada una de las siguientes afirmaciones.

En mi adolescencia me están tratando de transmitir/me transmitieron que...

Recuerda que: 1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = De acuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo.

1. Mi vida tiene/tenía que girar en torno a mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

2. Debo/debía ser autónomo/a a pesar de tener pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

3. No puedo/podía salir sin el consentimiento de mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

4. Tener pareja significa/significaba que tengo que renunciar a mi vida personal.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

5. Debo/debía complacer a mi pareja en todo lo que me pida, independientemente de lo que yo piense o sienta.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

6. Lo que yo siento depende/dependía de mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

7. Puedo/podía tener una vida de pareja y una vida personal al mismo tiempo.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

8. Mi pareja tiene/tenía derecho a humillarme solo por ser mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

9. Puedo/podía controlar dónde está/estaba mi pareja si pienso que es infiel.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

10. Yo soy/era el/la culpable de que mi pareja esté/estuviera mal.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

11. Mi pareja tiene/tenía derecho a reírse de mí públicamente si me equivoco/equivocaba al decir algo.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

12. El/la responsable de mis emociones soy/era yo mismo/a, independientemente de lo que haga o hiciera mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

13. Tengo/tenía que vivir exclusivamente para mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

14. Debo/debía chantajear a mi pareja si no hace/hacía lo que yo digo.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

15. Mi pareja es/era un gran apoyo, pero el/la que toma las decisiones de mi vida, sigo/seguía siendo yo mismo/a.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

16. Tengo/tenía que controlar que mi pareja no esté/estuviera con nadie más.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

17. Mi pareja debe/debía darle el visto bueno a mi ropa antes de salir de casa.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

18. Mi pareja tiene/tenía derecho a insultarme si me lo merezco/merecía.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

19. Mi pareja puede/podía dejarme en mal lugar delante de otras personas por ser mi pareja.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

20. A pesar de ser mi pareja, no puede/no podía gritarme cuando está/estaba enfadado/a.

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|
| a. Totalmente en desacuerdo | b. En desacuerdo | c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | d. De acuerdo | e. Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------|

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

21. Puedo/podía imponerle a mi pareja sus amistades.

- a. Totalmente en desacuerdo b. En desacuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo d. De acuerdo e. Totalmente de acuerdo

22. Mi pareja debe/debía saber con quién voy a estar o estaba si salgo sin él/ella.

- a. Totalmente en desacuerdo b. En desacuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo d. De acuerdo e. Totalmente de acuerdo

23. Mi pareja tiene/tenía derecho a decidir sobre mi vida laboral.

- a. Totalmente en desacuerdo b. En desacuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo d. De acuerdo e. Totalmente de acuerdo

24. Mi economía debe/debía depender de la de mi pareja.

- a. Totalmente en desacuerdo b. En desacuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo d. De acuerdo e. Totalmente de acuerdo

25. Puedo/podía tener una vida social activa independientemente de que tenga o tuviera pareja.

- a. Totalmente en desacuerdo b. En desacuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo d. De acuerdo e. Totalmente de acuerdo

Cuestionario 2:

A continuación, responde a las siguientes afirmaciones acerca de diferentes situaciones en pareja. En este apartado debes referirte a tu situación de pareja actual. En el caso de estar soltero, puedes hacer referencia a una relación anterior. Si nunca has tenido pareja deja el bloque sin contestar.

Recuerda que: 1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = A veces; 4 = Casi siempre; 5 = Siempre.

1. Mi pareja me amenaza cuando quiere conseguir algo de mí.

- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre

2. En situaciones sociales, me siento humillado/a por comentarios que mi pareja hace sobre mí.

- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

3. Mi pareja me insulta cuando está enfadado/a.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
4. Mi pareja me critica públicamente, independientemente de si estoy delante o no.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
5. Me siento intimidado/a por mi pareja cuando quiero dar mi opinión.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
6. Mi pareja siempre le quita importancia a lo que me ocurre o a las cosas que digo.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
7. Mi pareja siempre hace saber que yo soy el/la que menos vale de la relación.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
8. Mi pareja siempre me contradice cuando doy mi opinión.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
9. Me siento obligado/a a mantener relaciones sexuales con mi pareja cuando él/ella quiere.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
10. Mi pareja se enfada cuando no hago lo que él/ella dice o quiere que haga.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
11. Mi pareja me obliga a hacer cosas que no quiero.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
12. Mi pareja me hace gestos de asco o desprecio cuando hablo en una reunión de amigos.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
13. Mi pareja se ríe de mí cuando estoy pasando una mala situación.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
14. Las posturas y gestos de mi pareja, me provocan miedo.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
15. Mi pareja siempre me culpa de las cosas que le salen mal a él/ella.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
16. Mi pareja me chantajea para conseguir lo que desea.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre

Evolución y violencia en la pareja durante la adolescencia. Un análisis intergeneracional.

17. Mi pareja me coge el móvil para ver con quién hablo (por redes sociales, llamadas, correo, etc.).
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
18. Mi pareja me llama constantemente cuando no estoy con él/ella.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
19. Mi pareja se enfada cuando no contesto al teléfono/WhatsApp/SMS, etc.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
20. Mi pareja me hace sentir culpable cuando no le contesto al teléfono/WhatsApp/, etc.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
21. Mi pareja no me permite ir a un sitio sin él (de fiesta, a comprar, a clase, al trabajo, etc.).
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
22. Mi pareja no me deja tener amigos/as del sexo que me atrae.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
23. Mi pareja hace “bromas” sobre mí públicamente, sabiendo que me hacen sentir mal.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
24. Mi pareja intenta obtener información sobre mí de mis compañeros de clase/trabajo, con el objetivo de saber qué hago cuando no está él/ella.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
25. Mi pareja se enfada cuando no le cuento todos los detalles de lo que he hecho en el día.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre
26. Mi pareja no deja que tenga amigos/as que no conoce.
- a. Nunca b. Casi nunca. c. A veces d. Casi siempre e. Siempre